Gmail **alcaldia santanderdequilichao-cauca.gov.co <alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co>**

REQUERIMIENTO OFICIAL CONTROL DE GESTION IUS-E-2025-267378

1 mensaje

Johan Camilo Diaz Constain <e-jcdiaz@procuraduria.gov.co> 16 de junio de 2025, 11:07

Para: "contactenos@mercaderes-cauca.gov.co" <contactenos@mercaderes-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@mercaderes-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@mercaderes-cauca.gov.co>, "alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co" <alcaldia@mercaderes-cauca.gov.co>, "despacho@miranda-cauca.gov.co" <despacho@miranda-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co>, "Cont√°ctenos miranda-cauca.gov.co" <contactenos@miranda-cauca.gov.co>, "contactenos@morales-cauca.gov.co" <contactenos@morales-cauca.gov.co>, "notificacionesjudiciales@morales-cauca.gov.co" <notificacionesjudiciales@morales-cauca.gov.co>, "alcaldia@padilla-cauca.gov.co" <alcaldia@padilla-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@padilla-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@padilla-cauca.gov.co>, "alcaldia@paez-cauca.gov.co" <alcaldia@paez-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@paez-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@paez-cauca.gov.co>, "contactenos@patia-cauca.gov.co" <contactenos@patia-cauca.gov.co>, "notificacionesjudiciales@patia-cauca.gov.co" <notificacionesjudiciales@patia-cauca.gov.co>, Alcaldía Piamonte Cauca <alcaldia@piamonte-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@piamonte-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@piamonte-cauca.gov.co>, "despachompal@piendamo-cauca.gov.co" <despachompal@piendamo-cauca.gov.co>, notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@piendamo-cauca.gov.co>, "contactenos@piendamo-cauca.gov.co" <contactenos@piendamo-cauca.gov.co>, "alcaldia@popayan.gov.co" <alcaldia@popayan.gov.co>, "atencionalciudadano@popayan.gov.co" <atencionalciudadano@popayan.gov.co>, "notificacionesjudiciales@popayan.gov.co" <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>, Contáctenos <contactenos@puertotejada.gov.co>, Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@puertotejada.gov.co>, "despachoalcalde@puertotejada.gov.co" <despachoalcalde@puertotejada.gov.co>, "alcaldia@purace-cauca.gov.co" <alcaldia@purace-cauca.gov.co>, "contactenos@purace-cauca.gov.co" <contactenos@purace-cauca.gov.co>, "alcaldia@rosas-cauca.gov.co" <alcaldia@rosas-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@rosas-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@rosas-cauca.gov.co>, "alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co" <alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@sansebastian-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@sansebastian-cauca.gov.co>, "alcaldia@sansebastian-cauca.gov.co" <contactenos@sansebastian-cauca.gov.co>, "ventanillaunica@santanderdequilichao-cauca.gov.co" <ventanillaunica@santanderdequilichao-cauca.gov.co>, "alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co" <alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co>, "notificacionesjudiciales@santanderdequilichao-cauca.gov.co" <notificacionesjudiciales@santanderdequilichao-cauca.gov.co>, "contactenos@silvia-cauca.gov.co" <contactenos@silvia-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@silvia-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@silvia-cauca.gov.co>, "contactenos@sotara-cauca.gov.co" <alcaldia@sotara-cauca.gov.co>, "despachoalcalde@suarez-cauca.gov.co" <despachoalcalde@suarez-cauca.gov.co>, "contactenos@suarez-cauca.gov.co" <contactenos@suarez-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@suarez-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@suarez-cauca.gov.co>, "alcaldia@sucre-cauca.gov.co" <alcaldia@sucre-cauca.gov.co>, "gobierno@sucre-cauca.gov.co" <gobierno@sucre-cauca.gov.co>, "alcaldia@timbio-cauca.gov.co" <alcaldia@timbio-cauca.gov.co>, "contactenos@timbio-cauca.gov.co" <contactenos@timbio-cauca.gov.co>, MAYERLY XILENAANGULO MOSQUERA <alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co>, "oficinajuridica@timbiqui-cauca.gov.co" <oficinajuridica@timbiqui-cauca.gov.co>, "despacho@toribio-cauca.gov.co" <despacho@toribio-cauca.gov.co>, "notificacionjudicial@toribio-cauca.gov.co" <notificacionjudicial@toribio-cauca.gov.co>, "alcaldia@toribio-cauca.gov.co" <alcaldia@toribio-cauca.gov.co>, "contactenos @totoro-cauca.gov.co" <contactenos@totoro-cauca.gov.co>, "alcaldia@santarosa-cauca.gov.co" <alcaldia@santarosa-cauca.gov.co>, "tesoreriam@santarosa-cauca.gov.co" <tesoreriam@santarosa-cauca.gov.co>, "santarosanorte@hotmail.com" <contactenos@santarosa-cauca.gov.co>, "alcaldia@villarica-cauca.gov.co" <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>, "oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co" <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>

Oficio PRIC/JCD No 25-1249

(Al contestar favor citar número de oficio y referencia)

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
COMUNICACIONES RECIBIDAS
...a Municipal
Fecha/Hora: 16 JUN '25 11:32AM
No. de Radicado: _____
Dependencia: _____
Firma

Popayán, 16 de junio de 2025

Señores (as)
ALCALDES MUNICIPALES
Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guachené, Guapi, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López de Micay; Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suárez, Sucre, Timbio, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica.

ASUNTO: REQUERIMIENTO OFICIAL
REFERENCIA: ACCIÓN PREVENTIVA IUS E-2025-267378

Con toda atención y, siguiendo las instrucciones de la Procuradora Regional de Instrucción del Cauca, en procura de prevenir infracciones a los derechos fundamentales de los habitantes de este territorio, me permito remitirles copia de la **CIRCULAR 001**, referente a la **ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS GASTOS ELECTORALES EN LA VIGENCIA 2025** con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos democráticos correspondientes a elección de los **CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD, CONSULTAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POSIBLES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL O NACIONAL**, así como la preparación de las elecciones al Congreso y Presidencia de la República del año 2026. Se evidencian una serie de responsabilidades asignadas tanto a las administraciones municipales como a los personeros municipales.

Anudado a lo anterior es importante mencionar que se debe hacer énfasis en las obligaciones legales que recaen sobre los entes territoriales conforme al artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 y el principio de coordinación administrativa establecido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, instando a garantizar condiciones logísticas, presupuestales e institucionales que permitan el desarrollo eficiente, transparente y participativo de los procesos electorales, incluyendo:

1. La **asignación de recursos financieros** para el funcionamiento de las registradurías municipales (locales, mobiliario, equipos, útiles, etc.).

2. La disposición de **elementos logísticos** para la jornada electoral (urnas, mesas, transporte de personal y material electoral).

Ahora bien, en virtud de lo expuesto y con el fin de agilizar el trámite ante esta dependencia, les solicito revisar la documentación anexa, para que, cada uno desde sus competencias, remitan un **informe detallado** sobre las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal frente a la asignación de recursos financieros orientados al funcionamiento de las registradurías municipales, lo cual incluye aspectos como la adecuación de sedes, provisión de mobiliario, equipos, útiles y demás elementos necesarios para su operatividad. Así mismo, se requiere informar sobre las medidas

adoptadas en materia de logística para el próximo desarrollo de la jornada electoral, tales como la disposición de urnas, mesas, transporte de personal y del material electoral, entre otros elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de dicha responsabilidad institucional. Lo anterior deberá ser soportado con los documentos que den cuenta de las gestiones realizadas, tales como actos administrativos, certificados de disponibilidad presupuestal, contratos, cronogramas, actas, reportes fotográficos y demás evidencias que permitan verificar las acciones implementadas, esto, con el fin de permitir identificar eventuales riesgos, novedades o incumplimientos que puedan comprometer el desarrollo adecuado de dichos procesos electorales.

Esta solicitud se fundamenta en el ejercicio de una de las funciones constitucionales conferidas a la Procuraduría General de la Nación, cual es la PREVENTIVA emanada del artículo 277 constitucional, así como del Decreto Ley 262 de 2000

La información debe ser enviada dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** al recibo de este requerimiento al correo institucional de la Procuraduría Regional del Cauca que se adjunta a continuación:

e-jcdiaz@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

JOHAN CAMILO DÍAZ CONSTAIN
Auxiliar Jurídico Ad Honorem
PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAUCA
e-jcdiaz@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 23114
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 940 808
Calle 3 # 3 - 60, Popayán, Cód. Postal 190003

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CIRCULAR 001.pdf
125K